

# Díaz sube el SMI a los 1.000 euros y niega que el alza destruya empleo

El incremento influye directamente en casi dos millones de nóminas, según los sindicatos

I. Faes MADRID.

El Consejo de Ministros aprobó ayer la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 1.000 euros mensuales con efectos desde el 1 de enero de este año, lo que supone 35 euros más que el SMI vigente, que se encuentra en 965 euros al mes por 14 pagas. El SMI queda, en virtud de esta norma, fijado en 1.000 euros mensuales distribuidos en 14 pagas que implica una retribución salarial de 33,33 euros al día con carácter general. Los trabajadores eventuales y temporeras cuyos servicios no superen los 120 días en la misma empresa, percibirán un mínimo de 47,36 euros por jornada legal. Las empleadas y empleados de hogar deberán percibir un mínimo de 782 euros brutos por cada hora efectivamente trabajada.

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, defendió ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que esta medida acerca a España a las “puertas de Europa” en cuanto a mejora salarial. “El SMI empieza a ser ya digno en nuestro país y se asemeja a las medias europeas, aunque queda mucho camino por recorrer”, señaló.

Esta subida es fruto del acuerdo que suscribieron Yolanda Díaz, y los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, respectivamente, el pasado 9 de febrero y del que se descolgaron las



La vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, EFE

patronales CEOE y Cepyme, como ya hicieron en el anterior aumento del SMI desde los 950 a 965 euros.

## Un pacto de país

Ante esto, Díaz pidió “un compromiso y un pacto de país” para que Gobierno, empresarios y sindicatos remen todos en la misma dirección en cuanto a la determinación de que los salarios deben mejorar. “Si mejoran los salarios, como se

ha demostrado con el incremento del SMI, mejora la economía en su conjunto”, ha recalado.

Según cálculos sindicales, el aumento del SMI a 1.000 euros impactará directamente sobre 1,8 millones de trabajadores, especialmente sobre mujeres y jóvenes. De hecho, el perfil del trabajador que más se beneficiará con este repunte del salario mínimo se corresponde con el de una mujer, de 16 a 34

años, que trabaja fundamentalmente en el sector agrícola o en el de servicios.

Díaz defendió que subir el salario mínimo ha sido muy positivo para la economía española porque es la “mejor herramienta para combatir la pobreza laboral”. Además, negó que el alza del salario mínimo interprofesional vaya a destruir empleo en sectores como la agricultura o entre las trabajadoras del hogar

o los autónomos, como argumentan desde el bando empresarial.

En el caso de los autónomos, la ministra ha señalado que actualmente hay 105.000 autónomos más de antes de la crisis, mientras que en el sector agrario hay 58.000 trabajadores más, pese a la mecanización del campo. Respecto a las trabajadoras del hogar, aunque Díaz ha reconocido que el Gobierno es consciente de que es un sector que tiene que ser “cuidado y atendido”, la cifra de empleadas se ha mantenido sin variaciones.

“Los discursos dogmáticos acerca de los efectos negativos de la subida del SMI me atrevo a decir que no son reales”, enfatizó la ministra de Trabajo.

La portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, puso en valor que desde que Pedro Sánchez es presidente del Ejecutivo, el Salario Mínimo Interprofesional se ha incrementado en un 33%. Pasamos de 735 euros a los 1.000 euros que se cobrarán en 2022. Es el mayor incremento en la historia de nuestro país.

**El Gobierno prepara otra subida para 2023 para situarlo en el 60% del sueldo medio**

De cara a la subida del SMI para 2023, que deberá situarlo en el 60% del salario medio, tal y como recoge la Carta Social Europa y el acuerdo de gobierno entre PSOE y Unidas Podemos, Trabajo tiene previsto convocar al Comité de Expertos del SMI lo antes posible para que empiecen a trabajar sobre el alza para el próximo año. La vicepresidenta garantizó que el Gobierno “cumplirá”.